PARADOXAS POLITICAS, Y MORALES. si en su mano estaba salvar aquel hombre: A que respondió:

En ningun modo está eso en mi mano, y por eso lloro. Su muerte es debida á la Justicia, y esta ternura á la Naturaleza. De Vespasiano se cuenta, que lloró muchas veces en la muerte

de reos, que él mismo justisimamente havia condenado.

32 A quien tuviere el corazon tan delicado, que decline á debilidad, y flaqueza la blandura, le daré un remedio admirable, que le conforte el corazon, dexandole, sin embargo, tan blando como estaba. Este consiste en mudar al entendimiento la mira, y enderezar la compasion á otro objeto. Hallase un Juez en estado de decretar la muerte de un Salteador de caminos, que ha cometido varios homicidios, y robos; y teniendo yá la pluma en la mano para firmar la sentencia, se le representan á favor de aquel miserable los motivos de compasion, que en semejantes casos suelen ocurrir. Considera la afrentosa viudéz de su muger, la ignominia, y desamparo de sus hijos, el sentimiento de los parientes; y sobre todo, la calamidad del mismo reo. Quitar la vida á un hombre, (dice entre si) terrible cosa! y al mismo tiempo le tiembla la mano con que iba á tirar los fatales rasgos. Premedita la indecible afficcion del delinquente, al oír la senteneia: contemplale caminando al lugar del suplicio confuso, aturdido, medio muerto: sigue con la imaginacion sus pasos al montar los escalones: parecele, que está viendo ajustar el cordel á la garganta: yá tiembla todo; y al representarsele el despeño del executor, y reo de la horca, se le cae la pluma de la mano.

33 O flaquisimo Juez! ¿ Qué harémos con él? Apartar esta funesta representacion, ó trágica pintura, que tiene delante de los ojos del alma, y substituir en su lugar otra mucho mas trágica, y funesta. Esta se forma de los mismos autos. Mira allí (le dixera yo al compasivo Ministro, y desde ahora se lo digo, para quando llegue el caso), mira alli en medio de aquel monte un hombre revolcado en su sangre, dando las ultimas agonías, solo, desamparado de todo el mundo, sin otra esperanza, que la de ser luego alimento de las fieras. Iba este por aquel camino vecino, sin hacer, ni pensar hacer mal á nadie, quando barbara mano violentamente le introduxo en la maleza, y le quitó con el

dinero la vida. No te enterneces, viendo agonizar sin remedio á aquel desdichado? No te irritas contra el barbaro. que cometió tan atróz insulto? El mismo es, de quien poco há te condolias tan fuera de proposito. Mira acullá una muger de obligaciones casi en la ultima desnudéz, atada á un roble, puestos en el Cielo los ojos, de donde derrama amargas lagrimas, arrancando de su lugar el corazon la violencia de los gemidos, con que parece testifica, que aun al honor se atrevió la insolencia. Esta inocente iba dos horas há muy devota á cumplir el voto de visitar un Santuario, y sin mas culpa que ésta, una Furia en trage de hombre la puso en tan lastimoso estado. No hicieras pedazos, si pudieras, á tan bruto, tan desaforado malhechor? El proprio es, que pocos momentos antes era objeto de tu compasion. Vuelve los ojos acá, donde verás un venerable anciano tendido en el suelo, lleno de golpes, vertiendo sangre por dos, ó tres heridas, pidiendo al Cielo la justicia, que no halla en la tierra. Este es un hombre, que con continuos afanes, y sudores negoció un razonable caudal, que junto llevaba para emplear en la compra de una hacienda, para acomodar su familia; quando en aquel camino inmediato le sorprendió un Salteador, y sobre quitarle todo su caudal, le maltrató, hasta dexar su vida en el ultimo riesgo, y quatro hijas huerfanas en suma miseria. Preguntasme indignado, donde está el Salteador? Respondo, que en la carcel, esperando vér qué dispones de él. Mira representadas, como en lienzos, en las hojas de ese proceso otras inumerables tragedias, de quienes fue autor ese mismo. Mira tambien en los confusos lexos de esa melancolica pintura quántos, y quántas por los homicidios, y robos de ese insolente están pereciendo de hambre; quántos, y quántas están arrastrando lutos; y lo que es peor, quántos, y quántas no los arrastran, ni los visten, porque ni siquiera les ha quedado con qué comprarlos. Escucha, si tienes oídos en el alma, los clamores de aquellos pupilos, que piden pan, y no hay quien se lo dé: los gemidos de aquellas doncellas bien nacidas, y criadas con honor, desesperadas yá de tomar estado competente: las quexas de aquellos muchachos, que con la tarea de los estudios esperaban hacer fortuna, y yá por falta de medios se vén precisados á labrar la tierra:

afficcion de aquel que fue autor de tantos males?

34 Dirásme acaso, que esos daños no se remedian con que este hombre muera, y asi su muerte no hace mas que añadir esta nueva tragedia á las otras. Es verdad; pero atiende. No se remedian esos daños; pero se precaven otros infinitos del mismo jaéz. Los delitos perdonados son contagiosos: la impunidad de un delinquente inspira á otros osadía para serlo; y al contrario su castigo, difundiendo una aprehension pavorosa en todos los mal intencionados, ataja mil infortunios. Yá que no puedes, pues, estorvar la desdicha de aquellos inocentes, en quienes yá está hecho el daño, precave la de otros inumerables. Mira, si son unos, y otros mas acreedores á tu ternura, que ese demonio con capa de hombre, que espera tu sentencia. Finalmente advierte, que aquellos mismos inocentes afligidos están pidiendo justicia al Cielo contra él; y si le dexas indemne, se la pedirán contra ti, porque le perdonas.

PARADOXA QUARTA.

La que se llama Liberalidad de los Principes, dañosa á los Vasallos.

35 CUpongo, que la Liberalidad no solo es virtud, sino virtud nobilisima, tanto mas acreedora á que los hombres la aniden en su pecho, quanto están constituidos en mas excelso grado. Es cierto, que aunque todos los vicios son viles, y todas las virtudes nobles, con todo hay vicios, que con alguna particularidad tienen el caracter de sórdidos; y virtudes, que gozan cierto especial resplandor de hidalgas. Entre aquellos está colocada la Avaricia; entre éstas la Liberalidad.

36 De aqui se colige, que la codicia, siempre vil, es en los Principes vilisima, por lo mucho que desdice este aba-

PRIAROM DISCORSO IN SAYOGRAM cimiento del animo de la elevacion del Solio. Vespasiano fue un Principe de admirables qualidades, guerrero, politico,

justiciero, templado, discreto, afable; pero su codicia fue como un borron, que obscureció todas estas perfecciones; de modo, que el que lee su Historia, lo mas que puede hacer, es, no aborrecerle; pero nunca determinarse á amarle. Llegó, para aumentar sus tesoros, al extremo de cargar un

impuesto sobre los excrementos del cuerpo humano, y no fue tan hedionda la materia del tributo, como el tributo or true no es sing une foca prodizalidad, hija de comsim

37 Mas no por eso la prodigalidad, aunque vicio extremamente opuesto á la avaricia, dexa de ser tambien muy fea en los Soberanos: aun es mas torpe en ellos, que en los particulares. El particular pródigo, derrama lo proprio; el Principe lo ageno. El particular con sus desperdicios se hace daño á sí mismo; el Principe á toda la Republica; de suerte, que aunque tan desemejantes los dos vicios, colocados en los Principes, producen en orden al público los mismos efectos. El aváro empobrece los Pueblos, para enriquecerse á sí mismo; el pródigo para enriquecer á otros. Lo que aquel junta, se sepulta; lo que éste congrega, se disipa; y aun, si bien se mira, mas nociva es la prodigalidad, que la avaricia: porque lo que desperdicia en beneficio de algunos particulares el pródigo, no vuelve, ó solo muy tarde, 6 por raros accidentes puede volver al público; lo que amontona el aváro, suele servir, en tiempo del succesor, para minorar en otro tanto los gravamenes del Pueblo.

38 Pero ¿ qué es lo que llamamos prodigalidad de los Principes? Casi todo aquello, que comunmente se llama liberalidad. Dá el vulgo, y aun el que no es vulgo, grandes ensanches para expensas voluntarias al arbitrio de los Principes. Imaginase, que aun quando el Principe dá por capricho, ó por aficion particular á un sugeto, puede proporcionar la dadiva á la grandeza de su poder. Yo lo considero muy al contrario. Qualquiera suma considerable, que expenda, sin ordenarse directa, o indirectamente al beneficio público, es profusion injusta. Para el público es lo que sale del público. No seria iniqua providencia, que lo que contribuyen millones de hombres, sirviese al antojo, ú ostentacion de

Tom. VI. del Theatro.

Mandó Alexandro á su Tesorero, que diese al Filosofo Anaxarco todo lo que pidiese. Pidió éste cien talentos. Dió cuenta á Alexandro el Tesorero de la excesiva demanda del Filosofo. Hace muy bien, dixo Alexandro, pues sabe, que tiene un amigo que puede, y quiere darle tanto. Y mandó que que se le entregasen luego los cien talentos. Esta es liberalidad? Por tal se halla celebrada en infinitos libros. Pero yo digo, que no es sino una loca prodigalidad, hija de un extesso de vanagloria. No solo prodigalidad, sino crueldad, y tyranía. Con aquellos cien talentos se podrian socorrer muchas necesidades; y si al Principe le sobraban, debia expenderlos en eso. Quitarlos pues de las bocas de tantos pobres, para saciar la hydropesía de un Filosofo avaro, qué fue sino dexar en duda, quién fue mas iniquo entre los dos, si Anaxarco en pedirlos, ó Alexandro en darlos?

40 El mismo Alexandro á Perilo amigo suyo, que le pedia dote para sus sus hijas, mandó entregar cinquenta talentos. Replicó Perilo, que con diez tenia bastante. No importa, (respondió Alexandro) que aunque esos basten para tu necesidad, es muy corta dadiva para mi grandeza. Veo celebrados en mil escritos, como magnanimo el hecho, y como agudo el dicho; pero á mí me parece el hecho una locura, y el dicho una necedad. Consiste la grandeza de un Principe en extravagancias, y desperdicios? Es grandeza despojar á muchos de lo preciso, para dár otros lo superfluo? No, sino iniquidad, vileza, y tyranía; y solo le dará el nombre de magnanimidad, quien tenga sin uso el entendimiento.

de Napoles le presentaban diez mil escudos de oro, dixo uno de los que lo miraban: Dichoso sería yo, si fuese mio todo ese dinero. Tomale, (respondió el Rey) que yo te quiero bacer dichoso. Esta es magnanimidad? Como tal se aclama. Pero no es sino flaqueza de ánimo, y falta de fuerza para resistir un impetu desordenado de vanagloria. Es tambien falta de advertencia, ó reflexion. Supongo, que aquel Principe hizo aquella profusion, por lisonjearse de tener corazon, y poder para hacer dichoso á un hombre con ella. Preguntariale yo

y puede servir la pregunta para todos los Principes del mundo): Si es hazaña de la grandeza hacer feliz á un hombre, no será mucho mayor hazaña hacer á muchos felices, que á uno solo? Si es gloria del Soberano hacer dichoso á un individuo, no será sin comparacion, mayor gloria hacer dichoso á todo un Reyno? No cabe duda. Pues esto es lo que logrará, evitando toda profusion, y arreglandose á una discreta economía. Cercene todos los gastos superfluos, corrija la codicia de sus Ministros, ó entregue el Ministerio solo à los integros, y capaces; proporcione las contribuciones á las fuerzas de los Vasallos; procure el alivio de Labradores, y Oficiales, porque éstos son los que con su trabajo enriquecen la Republica; y quando vén, que el peso de las gabelas les estruja casi quanto produce su sudor, son muchos los que se dán á holgazanes, y vagabundos. En fin, observando todos los preceptos, que dictan la justicia, la piedad, y la prudencia, no alargandose con alguno en particular á mas de lo que piden su necesidad, ó su merito, y siendo Padre bénefico de todos, los hará á todos felices.

42 El Erario Real es como el Oceano. Recibe aquel el tributo de la moneda de todo un Reyno, como éste el de las aguas de todo el Orbe. Asi debe hacer lo que hace el Oceano, que á todo el Orbe vuelve las mismas aguas, que recibe, fecundando todas las Regiones con las lluvias, que les suministra en exhalados vapores. Gran defecto sería de la Providencia Soberana, si engrosandose el caudal del Oceano con la agua, que le contribuye todo el mundo, no se expendiese ese caudal sino en fertilizar una, ú otra Provincia, dexando todas las demás estériles. Asimismo será un intolerable desorden del gobierno humano, que aquel Erario, á quien contribuyen todos los Vasallos, pródigamente rebose en beneficio de unos pocos particulares, escaseandose ácia todos los demás.

43 El Emperador hoy reynante en la China es, en el asumpto de que vamos hablando, uno de los mas excelentes exemplares, que tiene, ó tuvo jamás el mundo. Cito la Carta del Padre Contancin, Misionero en la China, escrita de Canton á fines del año de 1725, y copiada en el Tomo 18 de las Cartas Edificantes, y curiosas de las Misiones Estrangeras; bien que yo solo tengo presente su extracto en el Tomo se-

B₂

gundo de las Memorias de Trevoux del año 1728 (a).

44 Está trabajando sin cesar aquel Principe en orden a bien de sus Vasallos. Este objeto le tiene en continua fatiga. AT à uno solo ? Si es gloria del Soberaro hacer dichoio à

(a) 1 La Gaceta de Madrid, que el año pasado notició la muerte del ultimo Emperador de la China Yong-Tching, dió una idéa de este Principe diametralmente opuesta á la que produximos en el Theatro, donde ponderamos su suave gobierno, el que la Gaceta transmutó en cruel, y barbaro, diciendo, que aquel Emperador havia sido aborrecido de los Vasallos por su crueldad. Sin duda el Gacetero, ó el que al Gacetero ministró las noticias, usó de informes muy contrarios á la verdad. Los testigos, que hay, de que fue (dexando á parte la Religion) uno de los mejores Principes del mundo, clemente, benigno, cuerdo, y amantisimo de sus Vasallos, son absolutamente irreprochables. Alegamos en el Theatro al Padre Contancin, que en una Carta, escrita de Canton á fines del año de 1725, le elogia altamente las prendas expresadas. Para que sepa el Lector el caso, que debe hacer del testimonio de este Jesuita, le avisarémos, que fue uno de los hombres mas exemplares, y uno de los mas fervorosos Misioneros, que la Compañía tuvo en la China. Este excelente Operario, haviendo estado treinta y un años en aquel Imperio, vino á Francia á principios del de 32, no á descansar de sus Apostolicas fatigas, antes a solicitar los medios para reparar aquella casi arruinada Mision; y volviendo á la China el año de 1733, murió en el camino. Con ocasion de su estancia en París, frequentó mucho, y muy utilmente su conversacion el Padre Juan Bautista Du-Halde, Autor de la grande Historia moderna de la China. Vease ahora lo que este dice en su Carta, dirigida á los Jesuitas de Francia, que viene a ser como Prologo del Tomo 21 de las Cartas Edificantes.

, Otra pérdida (dice) que la Mision de la China hizo en , el mismo año, es la del Padre Contancin. Ella me fue tanto , mas sensible, por haver pasado conmigo el ultimo año de su , vida, y haver yo conocido de cerca, quán irreparable era una , pérdida de este tamaño. Deputado por sus Superiores para nego-, cios de la Mision, arribó á Europa el año de 1731. Su estancia , en París aumentó mucho la alta idéa, que haviamos formado de sus virtudes Apostolicas. Vimos en él un hombre verdaderamente , desasido de todas las cosas de la tierra, y enteramente muerto á sí mismo, no respirando sino la gloria de Dios, y la santifica-, cion de las Almas; de una constancia, que ningun obstaculo, , ninguna fatiga impedia ; y de un zelo , que animado siempre de 2) la mas perfecta confianza en Dios, no conocia lentitudes, y

3 , Este zelo fue quien le robó á una Mision, adonde volvió con la qualidad de Superior General, que con gran dificultad "aceptó. Apenas llegó a Port-Luis, para embarcarse en el mismo "Baxél, que le havia traido de la China, quando todo el Pueblo, que yá le havia conocido al abordar alli, con ansia indecible se

PARADONAS JOSSUSSIC Y MORASES. Este ocupa siempre su pensamiento. Todos los dias del año, rodas las horas del dia son de audiencia, y despacho; ninguna goza el privilegio de estár reservada para el recreo. Tom. VI. del Theatro.

" dió priesa á confesarse con él. En esta ocupacion empleó los dias "enteros, y parte de las noches; de modo que en tres semanas

", ninguna noche llegó á lograr quatro horas de sueño. 4 "El temperamento del Padre Contancin huviera podido re-"sistir esta continua fatiga, si su zelo no le huviera arrastrado, á , otros excesos. Llamado por una persona moribunda, que le rogó ,, no la abandonase, estuvo siete dias en su casa para disponerla , á una santa muerte, no logrando mas que unos momentos de "sueño, sin desnudarse. En fin, se dió á la vela el dia 10 de ,, Noviembre, llevando consigo dos nuevos Misioneros. El dia 13 ,, fue atacado de una fiebre ardiente, la qual no pudiendo ser su-" perada por los remedios, el dia 21 espiró tranquilamente á las , diez de la mañana.

,, Las lagrimas, y sentimientos del Capitan (Monsieur Drias), ", de los Oficiales, y generalmente de todo el Equipage, hicieron , luego su elogio. Los grandes sentimientos de Religion, que ma-,, nifestó en el discurso de la enformedad, y que exprimió en los , terminos mas tiernos, y mas energicos, redoblaron la veneracion, ,, que yá havia grangeado en el viage, que con ellos havia hecho , de la China a Francia. Cada uno a porfia relataba diversos ras-,, gos de su piedad, y de su zelo. Ellos son tantos, y tan heroicos, , dice el Padre Foureau, que recibió sus ultimos suspiros, que el "zelo de San Francisco Xavier no podia en semejantes circunstan-, cias excederle. Por una deliberacion del Capitan, y de los de-, más Oficiales, contra el uso ordinario, se resolvió, que su cuer-", po se conservase hasta llegar á Cadiz , para darle allí el honor de "la sepultura. En fin, concluye, con que fue enterrado en el "Colegio de la Compañía de Cadiz; y copia el Epitafio, que el , Padre Foureau puso sobre su lapida, que es como se sigue.

Hic jacet R. P. Cyricus Contancin Societatis Jesu Sacerdos, natione Gallus, patria Bituricensis, qui post triginta annos in Sinica Missione transactos, pro Missionis utilitate in Gilliam anno superiori redierat. Eo revertebatur Superior Missionis Gallica, cum post duodecim itineris maritimi dies, fractus Apostolicis laboribus, quos ut in Sina, sic & in Gallia miro zeli fervore sustinuerat, pie, ut vixerat, obiit anno ætatis 63. die 21 Novembris, anno 1733. Pro cujus sanctitatis opinione, ejus Corpus per quinque dies in mari asservatum, ne sepulturæ bonore careret, per quem in Sinis Religio Catholica mire propagata est, à Reverendis Patribus Collegii Gaditani eximia benignitate exceptum, supremum diem in pace expectat.

Tal era el Padre Contancin, con cuyo testimonio hemos probado las excelentes qualidades del Emperador de la China. Qué se puede oponer à un sugeto de este caracter? Ignorancia del gobierno de aquel Imperio? Cómo puede ser, viviendo en él tan de asiento? Pasion injusta por la persona? No cabe en tan calificada

Usa de las riquezas de su Erario con gran moderacion en orden á las conveniencias de su persona; pero con una magnanimidad verdaderamente Régia ; para ocurrir á las nece-

virtud, y mucho menos en un celoso Misionero, por un Principe, que experimentaba desafecto de la Religion Catholica.

8 Solo se me puede dár una respuesta; y es, que como la Carta del Padre Contancin fue escrita el año de 1725, huvo despues lugar para que el Emperador degenerase de las virtudes, que predica de él el Misionero, y de clemente, y benigno se hiciese cruel, como sucedió á otros Principes, y de que tenemos un famoso exemplar en Nerón. Pero á esta solucion ocurro con otra Carta del mismo Padre Contancin, escrita de Canton, su fecha á 19 de Octubre de 1731, la qual (siendo muy larga) pues consta de sesenta y ocho paginas en octavo, no contiene casi otra cosa, que elogios del mismo Emperador, celebrando su prudencia, su benignidad, su moderacion, su dulzura, su grande aplicacion al gobierno, su grande amor á los Vasallos, y exhibiendo repeti-

dos exemplos de estas, y otras virtudes suyas.

9 Añadamos al testimonio del Padre Contancin el del Padre Du-Halde, Colector, y Editor de las Cartas, y Memorias remitidas por los Misioneros de la China. Este en la Carta á los Jesuitas de Francia, que sirve de Prologo al Tom. 22 de las Cartas Edificantes, despues de referir las mismas virtudes del Emperador, que el Padre Contancin, prosigue asi: Estas son las virtudes con que el Monarca Chino inmortaliza su nombre ; y ganando el corazon de sus Vasallos, se firma mas, y mas cada dia en el Trono. Asi los Pueblos le miran como digno heredero del Emperador Cang-Hi su padre, en el grande arte de reynar. Se advierte, que el Tomo 22 de las Cartas Edificantes se imprimió al principio del año 36, quando el Padre Du-Halde havia recibido Cartas de la China, muy posteriores à la del Padre Contancin del año de 31. Con que haviendo arribado la muerte del Emperador el dia 7 de Octubre del año de 1735, como consta de Carta del Padre Parrenin, escrita de Pekin el dia 22 de Octubre de 1736, que se halla en el Tomo 23 de las Cartas Edificantes, no queda espacio donde acomodar su pretendida

10 El mismo Padre Du-Halde, en su Carta á los Jesuitas de Francia, que se halla á la frente del Tomo 20 de las Cartas Edificantes, copia parte de una del Padre Chalier, en que este Misionero, despues de dar parte del terrible terremoto, que afligió la Ciu-

dad de Pekin, y sus contornos, prosigue asi:

11 ,, Su Magestad se mostró sensibilisimo á la afficcion de su " Pueblo. Dió orden á muchos Oficiales para tomar razon de las ,, casas destruidas, y del daño, que cada familia havía padecido, "á fin de aliviar las que estuviesen mas necesitadas. Esperanse de "él liberalidades considerables. Yá hizo sacar del tesoro un millon, y "doscientas mil libras, para distribuir á las ocho Vanderas (Tro-"pas, que están en Pekin); y lo que ha sido dado por su orden á

sidades de los Pueblos. Adquiere noticias puntuales del estado de la opulencia, ú de indigencia de las Provincias, para relevar, ó socorrer á las necesidades. Si algun Pueblo es

"los Principes, y Grandes del Imperio, monta cerca de quince " millones de nuestra moneda de hoy.

12 ,, Este Principe ha embiado tambien un Eunuco de los asis-, tentes á su Persona, para informarse de los Européos, si entre , ellos alguna persona havia sido muerta, ó herida. Los Misioneros , se juntaron al otro dia de mañana, y deputaron ocho de su Cuer-", po , para ir á dár gracias á su Magestad de este favor. El Padre "Gaubile, que era de este numero, tuvo cuidado de avisarnos de "lo que paso en esta Audiencia. El dia 15 de Octubre por la ma-", fiana (dice este Padre) el Padre Rainaldi, el Padre Parrenin, ", el Padre Kegler, el Padre Frideli, el Padre Pereira, el Padre "Pifieiro, el Hermano Castillon, y yo fuimos á Palacio. El Padre "Parrenin havia formado una Memoria donde estaban nuestros ,, nombres, y donde expresaba, que ibamos á informarnos de la ,, salud de su Magestad, y á rendirle humildisimos agradecimientos , de que en esta pública calamidad se huviese dignado de favore-", cernos con su atencion. Este Memorial fue presentado á las seis , y media de la mañana á un Eunuco llamado Vang, que cuida de , los negocios de los Européos. El Eunuco volvió á las nueve y ,, y media á decirnos, que nuestro Memorial havia sido grato al " Emperador, y que venia en darnos Audiencia::: Un Eunuco ,, de los asistentes, embiado á nosotros, ordenó al Padre Parrenin ", de ponerse el primero cerca del Emperador. Despues de poner-,, nos de rodillas, segun la costumbre, el Padre Parrenin hizo el ,, cumplimiento en nombre de todos los Misioneros. El Emperador ", les respondió con rostro alegre, y gracioso: Mucho tiempo há, 33 que no be visto á ninguno de vosotros, y estoy muy gustoso de veros "con buena salud. Esta visita se terminó, en que el Emperador mandó dár mil Taels á los Misioneros, para ayuda de reparar los daños, que havian padecido las tres Iglesias, que tienen en Pekin.

Cada Tael vale siete libras Francesas, y diez sueldos.

13 Asi se portaba con los Jesuitas de Pekin, al mismo tiempo que en la Christiandad era execrado su nombre, porque perseguia la Religion. Confieso, que por este capitulo debe ser aborrecida su memoria. Mas si no dexamos de alabar las virtudes de Trajano, aunque, sobre perseguidor de los Christianos, fue manchado de otros algunos vicios; por qué no hemos de hacer justicia al Monarca Chino, en quien, separado el odio de la Religion, nadie notó vicio alguno?

14 Ni el odio de la Religion estuvo en el grado, que acá comunmente se piensa. La persecucion de la Christiandad por este Emperador puede considerarse en orden á dos clases de gente; esto es, los Misioneros, que predicaban la verdad Catholica, y los Regionarios, que la abrazaban. Prohibió la predicacion á los primeros, y la conversion á los segundos. Muchos Misioneros prosi-

guieron en las funciones de su ministerio, aunque con la cautela, que pedian las circunstancias. Muchos de los Chinos convertidos se mantuvieron constantes en la Fé. De unos, y otros fueron delatados algunos; y contra todos se procedió con prisiones, destierros, y otras penalidades, tan molestas á veces (porque debemos confesario todo), que costaron las vidas á los perseguidos, y por tanto deben ser venerados como Martyres, con aquella limitacion, que la Iglesia permite, entretanto que ella no los declara tales; pero contra ninguno, ni de los primeros, ni de los segundos, se dió sentencia de muerte.

15 Por lo que mira á los Misioneros, el año de 1722 havia dado Decreto el Emperador, para que quantos havia en el ambito del Emperio se retirasen á Canton, Capital de una de las Provincias de la China. El año de 32 con el pretexto de que havian contravenido á los ordenes del Emperador, hicieron retirarlos, con la facultad de transportar todos sus muebles á Macao, que está en una Peninsula, y es por aquella parte extremidad del Imperio de la China. Mas ni uno, ni otro orden se entendió con los Misioneros, que estaban en la Corte, ni en alguna manera se molestó á estos, antes se les permitió continuar el exercicio libre de su Religion, y la manutencion de tres Templos, que tenian en ella, al reparo de cuyas ruinas havia contribuido poco antes el Emperador, como hemos visto.

16 No niego, que persiguió la Religion. Mas tampoco puede nadie negarme, que fue la persecucion mucho menos rigurosa, que la del Japon, y que todas las de los antiguos Emperadores Romanos. Como quiera, aun limitada como fue, no puede imputarse enteramente á culpa suya. Los Ministros tuvieron mucho mayor parte que el en ella. Lo primero, porque el Tribunal de Ritos, que en aquel Imperio goza de una autoridad en las materias de Religion, respetada, y aun temida de los mismos Emperadores, le impelía con representaciones fuertes á mantener la creencia de sus antepasados. Lo segundo, porque en las execuciones de prisiones, y destierros, los Executores excedian de los ordenes muchas veces. Lo tercero, porque con las calumnias le imprimian una idéa odiosa de la Religion Christiana.

17 Esto ultimo se vé claramente en la Relacion de una audiencia, que tuvieron los Misioneros de Pekin el año de 1733, embiada por los mismos Misioneros á Roma, y copiada en una Carta del Padre Mailla (uno de los Misioneros) su fecha el dia 18 de Octubre del mismo año, que se halla en el Tomo 22 de las Cartas Edificantes. Esta audiencia fue solicitada de los Misioneros, á fin de justificarse de algunas falsas acusaciones, con que sus enemigos pretendian, que el Emperador los expeliese de la Corte á Macao. La Relacion es como se sigue.

otro accidente empobrece algun territorio, al punto acude con grandes sumas, ó á reparar los edificios, ó á socorrer los pobres. Todas las calamidades de sus vasallos hallan

18 , El dia 18 de Marzo de 1733, tercero dia de la segunda "Luna, fuimos llamados á Palacio. Como aún no se nos havia dado " respuesta al Memorial, que presentamos en orden á los Misione-" ros desterrados de Canton á Macao, pronosticamos favorablemen-, te de la concesion de esta audiencia. Pero esta esperanza duró , poco ; pues bien lexos de permitir la vuelta de los Misioneros , de Macao á Canton, se trataba de echarnos á nosotros de Pekin,

, y de todo el Imperio.

, A medio dia parecimos ante el Emperador en presencia de , los Ministros principales, que hizo venir de intento, para que " fuesen testigos de lo que tenia que decirnos, y para executar sus , ordenes. Despues de hablarnos de la Religion Christiana, la qual " decia no estár aún, ni prohibida, ni permitida, pasó á otro ar-, ticulo, sobre el qual insistió principalmente." Vosotros, dixo, no rendis algun bonor á vuestros padres, y ascendientes difuntos: vosotros jamás vais á su sepulcro, lo que es grande impiedad : vosotros no baceis mas caso de vuestros padres, que de un trapo, que hallais & vuestros pies. Testigo este Ounteben, que es de la familia Imperial (un Magnate convertido á la Fé), el qual, desde que abrazó vuestra Ley, perdió todo el respeto á sus antepasados, sin que fuese posible. vencer su pertinacia. Esto no puede sufrirse. Asi vo estov obligado á proscribir vuestra Ley , y prohibirla en todo mi Imperio. Despues de esta probibicion, havrá quien se atreva á abrazarla? Vosotros, pues, estareis aqui sin ocupacion, y por consiguiente sin bonor. Por tanto es preciso que salgais de aqui. " Afiadió el Emperador otras cosas de " poca importancia; pero siempre volvia al asumpto de que era-", mos unos impios, que rehusabamos honrar á nuestros padres, y , inspirabamos el mismo desprecio á nuestros discipulos. Hablaba ,, muy rápidamente, y en tono de estár bien asegurado de la verdad ", de lo que nos decia, y de que no teniamos que replicar.

20 "Luego que nos permitió hablar, le respondimos con mo-, destia ; pero con todo el vigor, que la inocencia, y la verdad ins-, piran, que le havian informado mal, siendo todo lo que le havian , dicho puras calumnias, inventadas por nuestros enemigos: que , la obligacion de honrar á los padres, es precepto expreso de la Ley Christiana : que no podiamos nosotros predicar tan santa Ley, , sin enseñar á nuestros discipulos á cumplir con esta indispensable " obligacion de la piedad. Qué, dixo el Emperador, vosotros visi-; tais el sepulcro de vuestros antepasados ? Sí, Señor, le respondi-, mos; mus nada les pedimos, ni esperames nada de ellos. Vosotros; , pues , replicó , teneis tabletas ? No solo tabletas , le diximos , mas ,, tambien retratos suyos, que nos los trahen mejor á la memoria. El " Emperador pareció quedar muy admirado de lo que le deciamos; ,, y despues de havernos hecho dos, ó tres veces las mismas pregun-, tas, que fueron seguidas de las mismas respuestas, nos dixo: Yo

PARADOXAS POLITICAS, Y MORALES. en él unas entrañas, que rebosan dulzura, compasion, y amor paternal.

45 El mismo año de 1725, en que fue escrita la Carta

" no conozco vuestra Ley , ni he leido vuestros libros : si es verdad, ,, como afirmais, que no os oponeis á los bonores, que la piedad filial , debe á los padres , podeis continuar la habitacion de mi Corte. Lue-,, go , volviendose á sus Ministros: Vé aqui , les dixo , unos bechos, , que vo tenia por constantes, y con todo, ellos los niegan fuerte-"mente. Examinad, pues, con cuidado esta materia, y despues de in-"formados exactamente de la verdad, me dareis razon, para expe-", dir los ordenes convenientes."

21 No consta de la Relacion destinada á Roma, ni de la Carta del Padre, que la copia, el exito de esta dependencia, porque los Ministros tardaron mucho en el examen cometido. Pero es cierto, que los Misioneros no fueron expelidos de Pekin; porque en el mismo Tomo alegado se halla una Carta del Padre Parrenin, escrita de Pekin á 15 de Octubre del año de 1734; esto es, mas de año y medio despues de la audiencia referida; y en el Tomo 23 otra del mismo Padre, escrita tambien de Pekin á 22 de Octubre de 1736. Como vá apuntamos arriba, el Padre Parrenin era uno de los Misioneros, cuya expulsion se disputaba, y le hallamos en Pekin tanto tiempo despues: luego es fixo, que el Emperador resolvió á favor de

22 Los monumentos, que hemos alegado, dán una idéa clara del genio de aquel Principe, y muestran con la mayor evidencia, que bien lexos de ser de animo cruel, como decia nuestra Gaceta, era dotado de una indole dulce, benigna, y moderada, acompañada de un juicio reflexivo, y prudente. Digame qualquiera, que lee esto, si imaginó jamás, que algun Principe infiel, encaprichado de su errada creencia, puesto en las circunstancias en que estaba el Emperador Chino, procediese con tanta humanidad, y espera con unos forasteros, cuyo intento era desterrar de su Imperio la misma Ley, que veneraba?

23 Me he detenido mucho en este asumpto, no solo por vindicar la memoria de aquel Emperador de la calumnia expresada; mas tambien por satisfacer la curiosidad de muchos, que desean noticia mas exacta, que la que comunmente hay de la que padeció el Christianismo en la China, y del ultimo estado de la Mision de aquel Imperio.

24 Con esta ocasion pondremos tambien patente al público la falsedad de un rumor, que se esparció, de que algunos Misioneros motivaron aquella persecucion, fomentando las ideas ambiciosas de un Principe de la Sangre Real, y procurando, para colocarle en el Trono, derribar al legitimo dueño. No alegaré contra esta impostura las muchas Relaciones, que han venido de la China, las quales están concordes en que el motivo de la persecucion no fue otro, que la adhesion del Principe á su errada creencia, ayudada de las calumniosas sugestiones de varios Ministros, que le representaban, que la Ley Christiana destruía las buenas costumbres de su Imperio, impugnando la reverencia debida á los antepasados. Digo, que no alegaré

del P. Contancin, padecian mucho algunas Provincias de la China, por las excesivas lluvias, que havian precedido. Trató el Emperador de su socorro, y para que mejor se lograse,

dichas Relaciones, porque bien, ó mal me responderán, que siendo esas Relaciones obra de los mismos Misioneros, tienen el defecto de testificacion en causa propria; sí solo un argumento, que excluye

toda respuesta.

25 Es hecho constante, que ni en el Decreto del año de 22, para que todos los Misioneros de la China se retirasen á Canton, ni en el de 32, para que pasasen á Macao, fueron incluidos, antes positivamente excluidos los Misioneros residentes en Pekin, pues se mantuvieron siempre en aquella Corte, por lo menos hasta fines del año de 36, como hemos visto. Arguyo ahora asi: Si huviese conspiracion de los Misioneros contra el Emperador, es claro, que los principales instrumentos, y aun los directos de ella, serian los Misioneros residentes en la Corte, como comprehenderá qualquiera, que sepa no mas que el A B C de la politica : luego estos serian expelidos tambien, y con mas razon que los demás. No lo fueron : luego es sohada dicha conspiracion. Mas: Quiero dár el caso de que en la averiguacion de la conspiracion nada resultase contra los de la Corte. El Emperador, y sus Ministros no quedarian siempre con una prudente desconfianza ácia unos hombres de la misma Religion, del mismo Instituto, de los mismos intereses que los otros, que eran tenidos por delinquentes? Subsistiendo esta desconfianza, tolerarian su permanencia en la Corte, que era donde podian ser mas dañosos? Aprieto, ó confirmo el argumento con otra reflexion. En la China, como en todos los demás Reynos, y Repúblicas del mundo, se castiga con pena capital el crimen de lesa Magestad : luego si huviese intervenido conspiracion de parte de los Misioneros contra el Principe legitimo, como verdadero crimen de lesa Magestad, huviera sido castigada con el ultimo suplicio. No lo fue, ni huvo contra ellos decretada otra pena, que la de destierro, y aun ésta sin confiscacion de bienes, pues les permitieron retirar todos los que tenian: luego, &c.

26 Mas: Quál sería el motivo de no incluir en el Decreto de destierro á los Misioneros de la Corte? Nada he leido en orden al punto. Lo que discurro es, que estos, viendose en unas circunstancias, en que convenia usar de la prudencia de serpientes, encomendada por el Divino Maestro á los Apostoles, y en ellos á todos los Ministros Apostolicos; esto es, contemplando, que si proseguian en las funciones de su ministerio, no lograrian otra cosa de un Emperador, y Ministros declarados contra la Religion Catholica, que irritar mas sus animos, y arruinar enteramente el negocio de la Mision, prudentemente se abstuvieron de ellas, reservandose para ocasion mas oportuna, en que con algun provecho pudiesen repetirlas. De este modo lograron su conservacion. Nuestro Señor quiera, que llegue el caso, en que puedan sembrar, y fructificar aquellos